



Colmenar Viejo

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019 adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, APROBAR con carácter inicial la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto Municipal vigente, de manera que se producirán las siguientes variaciones:

ALTA
4 Policías Locales.
4 Oficiales
1 Subinspector.

Segundo.- Ordenar la exposición al público del expediente durante el plazo de quince días previo anuncio en el BOCM.

La Modificación del Anexo de Personal se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentaran reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Firma, fecha y CSV al margen

